158

Ministerio de Justicia Culto
é Instrucción Pública

Asunción, Junio 17 de 1905

Vista la nota del Consejo Secundario y Superior reglamentando la Ley del 16 de Julio del año ppdo. ———

El Presidente Provisorio de la República. ———

Decreta: ———

Artº 1º Apruébase el reglamento presentado por el Consejo S. y Superior.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial. ———

Gaona ———

Cayet. A. Caneras. ———

Es copia fiel del original

Héctor D. Rocha

Of. 1º

MINISTERIO DE JUSTICIA C. É INSTRUCCIÓN PÚBLICA
SECRETARIA